

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5479 *NOVATURÍSTICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CTS HOTEL IV, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que en las Decisiones del Socio Único de las sociedades "Novaturística, S.A.U." y "CTS Hotel IV, S.L.U.", adoptadas en fecha 20 de julio de 2023, se ha aprobado la fusión de las dos (2) sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "Novaturística, S.A.U." (Sociedad Absorbente) de la sociedad "CTS Hotel IV, S.L.U." (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el Proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de dichas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la LME en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2023.- Stephan Koen, en su condición de Administrador Único de "Novaturística, S.A.U." (Sociedad Absorbente) y en su condición de representante persona física de "Stonehenge Hotels, SCR, S.A.", ésta última como Consejero Delegado de "CTS Hotel IV, S.L.U." (Sociedad Absorbida).

ID: A230031109-1